

Linet Joanna Trigos Nuñez

De: Pedro Jose Baron Avila
Enviado el: jueves, 1 de diciembre de 2022 11:26
Para: Linet Joanna Trigos Nuñez
CC: German Enrique Olier Oliver; Alvaro Eduardo Ruiz Morales
Asunto: RE: Distribución recursos y Apropriación Presupuestal Contrato No. 1816 de 2020

Estimada Doctora Joanna:

Acorde con lo solicitado y conforme a lo descrito en la minuta adjunta en el memorando SGI-GGPV 94188 del 22 de noviembre de 2022, la redistribución se enuncia en la cláusula de apropiación presupuestal, la cual para todos los efectos quedará así:

" APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: **a) Subtotal obras:** CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES DIECINUEVE MIL CIENTO TRECE PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$4.730.019.113,09) M/CTE, **c) Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra):** TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$34.565.524,29) M/CTE. **e) Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial:** TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$395.315.398) MONEDA CORRIENTE. **f) IVA - Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial:** SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$75.109.925,62) MONEDA CORRIENTE.

Igualmente, informa que, para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 253022 del 20 de octubre de 2022 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de \$5.235.009.961, distribuidos así:

RUBRO	FUENTE	RECURSO	VALOR
C-2401-0600-80-0-2401021-02	Propios	20	1.847.465.327
C-2401-0600-80-0-2401023-02	Propios	20	3.387.544.634
TOTAL			\$5.235.009.961

Cordialmente,

Pedro José Barón Avila
Gestor Técnico de Proyectos
Gerencia de Grandes Proyectos de Gestión Vial
Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Dirección: Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
Celular: 3112155958
Teléfono: 6013770600 ext. 1885



MINISTERIO DE TRANSPORTE



De: Pedro Jose Baron Avila <pbaron@invias.gov.co>

Enviado: miércoles, 23 de noviembre de 2022 13:29

Para: Linet Joanna Trigos Nuñez <ltrigos@invias.gov.co>

Cc: German Enrique Olier Oliver <golier@invias.gov.co>

Asunto: RE: Distribución recursos y Apropriación Presupuestal Contrato No. 1816 de 2020

Estimada Doctora Joanna:

Acorde con lo solicitado y conforme a lo descrito en la minuta adjunta en el memorando SGI-GGPV 94188 del 22 de noviembre de 2022, la redistribución se enuncia en la cláusula de apropiación presupuestal, la cual para todos los efectos quedará así: "**APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) Subtotal obras:** CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES DIECINUEVE MIL CIENTO TRECE PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$4.730.019.113,09) M/CTE, **c) Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra):** TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$34.565.524,29) M/CTE. **e) Revisión, ajuste y/o actualización y/o complementación y/o elaboración de estudios y diseños del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras ejecutadas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial:** TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$395.315.398) MONEDA CORRIENTE. **f) IVA - Revisión, ajuste y/o actualización y/o complementación y/o elaboración de estudios y diseños del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras ejecutadas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial:** SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$75.109.925,62) MONEDA CORRIENTE.

Igualmente, informa que, para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 253022 del 20 de octubre de 2022 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de \$5.235.009.961, distribuidos así:

RUBRO	FUENTE	RECURSO	VALOR
C-2401-0600-80-0-2401021-02	Propios	20	1.847.465.327
C-2401-0600-80-0-2401023-02	Propios	20	3.387.544.634
TOTAL			\$5.235.009.961

Cordialmente,

Pedro José Barón Avila

Gestor Técnico de Proyectos

Gerencia de Grandes Proyectos de Gestión Vial

Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Dirección: Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point

Celular: 3112155958

Teléfono: 6013770600 ext. 1885



MINISTERIO DE TRANSPORTE



De: Linet Joanna Trigos Nuñez <ltrigos@invias.gov.co>

Enviado: miércoles, 23 de noviembre de 2022 12:26

Para: German Enrique Olier Oliver <golier@invias.gov.co>; Pedro Jose Baron Avila <pbaron@invias.gov.co>

Asunto: Distribución recursos y Apropriación Presupuestal Contrato No. 1816 de 2020

Buen día,

De manera atenta solicito la distribución de los recursos y la Apropriación Presupuestal de la Adición No. 01 del Contrato Número 1816 de 2020.

Atentamente,

Joanna Trigos

Subdirección Gestión Contractual y Procesos Administrativos

Aviso legal: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co